INFORME No. 3

PERIODO DE INFORME 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021

1 TABLA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2021 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
CÓDIGO BPIN	2021440010052
VALOR DEL PROYECTO	$600.000.000 m/cte
OBJETO PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2021 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.
PROBLEMA	*"Deficientes procesos de recaudo y tributación de impuestos y otras rentas del Distrito de Riohacha*
OBJETIVOS GENERAL	*Fortalecer procesos para incrementar el recaudo y tributación de impuestos y otras rentas del Distrito de Riohacha*

2 TABLA DE IDENTIFICACION DEL CONTRATO					
CONTRATO	Convenio de Asociación No. 002 de 2021	FECHA CONTRATO	23	03	2021
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA				
NIT CONTRATISTA	892.115.002-6				
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/L				
ACTA INICIO	SI	FECHA INICIO	31	03	2021
ACTA ADICCION	N/A	FECHA ADICCION			
ACTA TERMINACION	N/A	FECHA TERMINACION	30	12	2021
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES				
ACTA MODIFICACION	N/A	FECHA MODIFICACION	DD	MM	AAAA
ACTA SUSPENSION	N/A	FECHA SUSPENSION	DD	MM	AAAA
ACTA REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	DD	MM	AAAA

3 TABLA IMPUTACION PRESUPUESTAL						
CDP No.	0000073		Fecha	19	02	2021
R.P No:	0000216		Fecha:	29	03	2021
FUENTE FINANCIACION	1010 IPF Ingresos Propios Funcionamiento					

VALOR AUTORIZADO PAGADO	66.660.000	EJECUCIÓN FINANCIERA (%)	11.11%
NUMERO CUENTA	BBVA CUENTA CORRIENTE No. 00130758000100017537		
NOMBRE SUPERVISOR	DIEGO ESPECER LANAO ROBLES		
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA		
FECHA REVISION SUPERVISOR	21-Julio-2021	No. DE REVISION	3

4. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO					
POBLACION MGA				POBLACION ATENDIDA	
GRUPO ETÁREO		0- 14 años	69.816	0- 14 años	69.816
		15 - 19 años	20.688	15 - 19 años	20.688
		20 - 59 años	98.134	20 - 59 años	98.134
		Mayor 60 años	13.201	Mayor 60 años	13.201
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO			201.839	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	201.839
GÉNERO		Mujeres	103.342	Mujeres	103.342
		Hombres	98.497	Hombres	98.497
Grupo Étnico- Pueblo Indígenas	Resguardo	Kogui-Malayo- Arhuaco		Kogui-Malayo- Arhuaco	
		Alta y Media Guajira		Alta y Media Guajira	
		Las Delicias		Las Delicias	
		Monte Harmon		Monte Harmon	
		Mañature		Mañature	
		Soldado Portate Bien		Soldado Portate Bien	
		Una Apuchon		Una Apuchon	
		PerratPu		PerratPu	
	No Resguarda da	General		No Resguardada	
Grupo Étnico- Población Afrocolombiana				Grupo Étnico- Población Afrocolombiana	
Grupo Étnico- Población Raizal				Grupo Étnico- Población Raizal	
Grupo Étnico- Población Rom				Grupo Étnico- Población Rom	
Desplazado				Desplazado	
Víctima				Víctima	
Discapacitado				Discapacitado	
Zona	Zona Rural			Zona Rural	
	Zona Urbana			Zona Urbana	

***5. CADENA DE VALOR**: (Se debe ingresar la actividad o actividades a la cual la partitura contractual aporta al complimiento del proyecto)*

5. CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS				Actividades
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer procesos para incrementar el recaudo y tributación de impuestos y otras rentas del Distrito de Riohacha.	**Objetivo 1:** Mejorar el recaudo y la tributación a través del fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación de estrategias de gestión tributaria, de fomento de la cultura de la legalidad y de articulación de acciones con otras entidades para actualización de información que permitan ampliar la base de los contribuyentes de impuestos distritales y que apunten a la estabilidad financiera del Distrito	**Producto 1:** Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	25	Conformar los Equipos de Trabajo para atención al contribuyente, liquidación, fiscalización, socialización/sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito.
							Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.
							Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.
							Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.
							Realizar la caracterización, censo empresarial y sensibilización a las unidades productivas en la zona urbana del Distrito de Riohacha para ampliar la base de contribuyentes y estimular la cultura de la legalidad en el Distrito
							Garantizar el adecuado funcionamiento y la operatividad en la Casa de Atención Tributaria

6. GARANTÍAS OTORGADAS: (para quien aplique)

Garantías de Cumplimiento

Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL		**No.De Póliza:**	CRC-100003340
Amparo	**Sumas Aseguradas**	**Vigencia**		**Valor de Prima**
		Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	$ 60.000.000	26-03-2021	26-04-2022	$ 325.479
Buen manejo del anticipo	$ 180.000.000	26-03-2021	26-12-2021	$ 678.082
Prestaciones sociales	$ 30.000.000	26-03-2021	26-12-2024	$ 563.425

Garantía de Responsabilidad civil extracontractual

Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL			No. De Póliza:	CRC-100001143
Amparo	Sumas Aseguradas	Vigencia		Valor de Prima	
		Desde	Hasta		
Predios, labores y operaciones	$ 181.705.200	26-03-2021	26-12-2021	$ 684.506	
Patronal	$ 54.511.560	26-03-2021	26-12-2021	0	
Contratista y subcontratista	$ 54.511.560	26-03-2021	26-12-2021	0	
Vehículos propios y no propios	$ 54.511.560	26-03-2021	26-12-2021	0	

7. PAGO MENSUAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES	AMORTIZACIÓN	EJECUCIÓN	VALOR A PAGAR		
Valor Inicial Del Contrato	$600.000.000			$46.662.000		
Anticipo Pactado (30%)	$180.000.000					
Valor Acta De Recibo Parcial			$ 66.660.000*			
Menos Amortización Anticipo Acta De Recibo Parcial		$ 19.998.000	$ 19.998.000			
TOTAL A PAGAR						
PLANILLA DE PAGO SALUD	9421806760		FECHA	01	07	2021
PAZ Y SALVO SUPERVISOR			FECHA	DD	MM	AA

Nota 1: *Mensualidad de acuerdo a lo estipulado en el Secop II haciendo la claridad que en la plataforma Secop II al momento de cargar la información de la adición No. 001 al Convenio de Asociación No. 002 de 2021 el valor de la adición automáticamente se distribuyó en 9 cuotas iguales de acuerdo a la parametrización establecida en el Convenio inicial; sin embargo para el periodo del 01 al 31 de Julio de 2021 no aplica el cobro de actividades incluidas en la adición ya que la Adición No. 001 fue suscrita el 09 de Julio de 2021 y en las condiciones contractuales se pactó un pago del 30% de anticipo y un 70% al finalizar la ejecución del convenio.

Se autoriza el pago del valor ejecutado

Nota 2: Se hace claridad que en la ejecución del Convenio de Asociación No. 002 de 2021 no hay contraprestación de servicios ya que no se recibe ningún bien o servicio. Por la misma naturaleza del Convenio que se trata da aunar esfuerzos y brindar colaboración entre las partes para el logro de los objetivos establecidos.

8. PERSONAL VINCULADO (Cuando aplique)

Nombre	Cedula	asignación salarial	No. Planilla Salud	Periodo salud		
VANESSA DE JESÚS RICCIULLI ROJAS	1.118.821.606	$4.000.000	51646787		06	2021
JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	84.091.990	$4.000.000	9421477576		06	2021
OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ	40.937.372	$4.000.000	9421668637		06	2021
ROMAN MARTINEZ AROCA	84.079.290	$2.700.000	4391993333		06	2021
JUAN BAUTISTA ALMAZO ACOSTA	8.783.470	$2.700.000	4392559629		06	2021
DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	1.118.829.067	$2.700.000	4394983691		06	2021
WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	84.082.832	$2.700.000	8613416099		06	2021
JANER BENJAMIN VANGRIEKEN LUBO	84.088.107	$2.200.000	8613353804		06	2021
LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	1.118.815.345	$2.200.000	8613394853		06	2021
DANIELA ESTHER SARMIENTO VELASQUEZ	1.118.853.941	$2.700.000	9421739438		06	2021
JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	40.932.127	$2.200.000	4392500251		06	2021
JORGE LUIS MEJIA GOMEZ	84.094.226	$3.800.000	4395761054		06	2021
CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS	79.555.578	$2.620.000	9420497306		06	2021
NORELY MARILYS BRITO MEDINA	32.785.169	$2.200.000	4396541899		06	2021

9. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD MGA	las actividades realizadas por periodo ejecutado (obligaciones del contratista)	cumplimiento a satisfacción de las cláusulas contractuales	bien	servicio
Conformar los equipos de trabajo para atención al contribuyente, liquidación, fiscalización, socialización/sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito	Con el personal de apoyo contratado de acuerdo con los perfiles establecidos por el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, se operativizan los procesos del Plan de Gestión Tributaria y se sensibiliza al ciudadano en la cultura de la legalidad y formalidad, en aras de garantizar eficiencia, eficacia y satisfacción en la atención de los usuarios, tener información real con una base de datos actualizada, mejorar el desempeño de los procesos internos y cumplirlos objetivos y actividades planteadas en el convenido por las partes. Este personal realiza labores de atención a contribuyentes, liquidación, fiscalización, socialización y sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito de Riohacha. A continuación se detallan las actividades desarrolladas durante el mes de junio. **a)** 3 **Profesionales especializados** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la coordinación de fiscalización y cobros coactivos tenemos:** • Elaboración del plan de trabajo del mes. • Se realizó requerimiento a las Comercializadoras del servicio de energía AIR-E, AFINIA, VATIA, PEESA, EMGESA y ENERTOTAL,	SI		X

	para que cumplan con la obligación de reportar información mensual de sus usuarios para efectos de hacer seguimiento a los ingresos por concepto de impuesto de alumbrado público. • Se constituyó el Comité Jurídico-Tributario cuyo objeto es analizar y definir el marco regulatorio nacional y local en materia tributaria, así como la jurisprudencia y doctrina aplicable al caso de discusión. • Proyección de requerimiento para el cobro del impuesto predial unificado al Consorcio Aeropuertos de Oriente respecto al contrato de concesión con la Aeronáutica Civil. • Se coordinó y ejecutó con la Ingeniera del CDAT la notificación masiva de las liquidaciones oficiales del impuesto predial unificado a través de la página web de la Alcaldía Distrital, por las vigencias 2016 y 2017. • Coordinación para programar capacitación de estampillas para las entidades públicas responsables de recaudar tributo. • Se realizó reunión del Comité Técnico y Operativo del impuesto de alumbrado público en conjunto con la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Obras e Infraestructura donde se debatió con el Consorcio del servicio de alumbrado los compromisos operativos para el mejoramiento del servicio, así como los reportes de información para el seguimiento financiero del respectivo contrato y exigencia de cumplimiento de sus obligaciones contractuales. • Asesoría a la Dirección Jurídica sobre solicitud de revocatoria directa del artículo 183 del Acuerdo 011 de 2020, relacionado con la categoría general del impuesto de alumbrado público. • Se resolvieron solicitudes de información referente al impuesto de industria y comercio y estampillas. • Emisión de resoluciones que resuelven solicitudes de exenciones del impuesto predial unificado de las iglesias. • Se resolvieron solicitudes de prescripción período 2016 y anteriores. • Revisión y aprobación de respuesta a solicitudes de cambio de tarifas sobre el impuesto de alumbrado público. • Orientación al personal de la Dirección de Rentas sobre los elementos esenciales del impuesto predial y el impuesto de alumbrado público. • Proyección de liquidaciones oficiales del impuesto predial unificado para notificación masiva. • Montaje de oficios persuasivos del impuesto de industria y comercio para su respectivo envío. • Montaje de oficios persuasivos del impuesto predial unificado para su respectivo envío. • Montaje de oficios persuasivos del impuesto predial unificado de la base de datos de la Secretaria de educación. • Se adelantó proceso para constatar direcciones de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio contenidos en el grupo M. • De la actividad realizada con el grupo M se logra establecer que mas del 80% de los contribuyentes están omisos. • Contestación de derechos de petición a contribuyentes del impuesto predial unificado. • Se respondió solicitud de establecimientos de comercio – hoteles – tendientes a otorgar el beneficio tributario. • Apoyo a la Secretaria de Planeación Distrital para la implementación de la facturación electrónica. • Realización de capacitación a los rectores de las instituciones educativas sobre las estampillas distritales			

	• Apoyo en resolver resolución de inquietudes a los administrativos de las instituciones educativas. • Apoyo a las diferentes áreas en temas relacionados con el estatuto de rentas. • Se solicitó a la Secretaria de Gobierno respuesta del oficio enviado para realizar verificaciones en cuanto al impuesto de publicidad exterior visual. • Se solicitó nuevamente información sobre entidades que realizan préstamos por libranzas y determinar si están tributando en el Distrito. • Se brindó atención al público, referente a la presentación y declaración de las estampillas • Atención al público, referente a las contestaciones de los requerimientos ordinarios. • De los procesos con pago de la deuda aperturadas, se proyectaron 28 cierres de expedientes. • Se brindó apoyo a la Secretaria General y Planeación para el proceso de legalización de predios de propiedad del Distrito, para luego constituir el titulo e iniciar los procesos de cobro coactivo. • Se brindó apoyo a la Secretaria de Educación para el empalme financiero con la Asunción Temporal para la Educación en el Distrito de Riohacha, esto con el fin de corroborar que durante su permanencia en el Distrito hayan cumplido con las obligaciones tributarias. • Estudio administrativo y financiero en el INSTRAMD, principalmente para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias especialmente los descuentos por estampillas y retención por impuesto de industria y comercio. • De acuerdo a los embargos realizados de los procesos de cobro coactivo se proyectaron los siguientes: 4 resoluciones de levantamiento de medida cautelar de impuesto predial y 4 comunicados de desembargo a banco de los señores procesados. • Se repartieron los desembargos a cada sucursal bancaria para ser aplicados. • Se solicitó ante el Director de Rentas y el Secretario de Hacienda inscripción al VUR para tener acceso a la información real y actualizada de los propietarios de los inmuebles para efectos de realizar con eficiencia los embargos. • Se hizo solicitud de actualización del manual de cartera. • Se realizó reunión con la Asunción Temporal para la Educación en el Distrito de Riohacha y sus sectoriales, referente a la declaración, presentación y pagos de las estampillas. • Participación en la capacitación referente al software TAXATION del distrito, referente a los módulos proyección de acuerdos de pagos. • Se proyectó la estructura del formato de acuerdo de pagos. • Se sugirió modificación al artículo 651 del Acuerdo 011 de 2020, toda vez que no tiene definido las competencias del Director de Rentas. • Se sugirió modificación al artículo 651 del Acuerdo 011 de 2020, toda vez que en el estatuto tributario el plazo establecido es hasta 5 años, y en el acuerdo del distrito esta estableció 3 años.			
	b) 5 **Profesionales universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de fiscalización y cobros coactivos,**	SI		X

	tenemos: • Elaboración del Plan de Trabajo del mes. • Verificación en el sistema del listado de contribuyentes del impuesto de industria y comercio que vienen incumpliendo con su obligación de presentar la declaración. • Proyección de oficios persuasivos para los contribuyentes que se encuentran omisos para que se pongan al día con sus obligaciones. • En coordinación con la coordinación de fiscalización se inició el proceso de selección para los contribuyentes que se le iniciará fiscalización por programas de inexactos. • Revisión de la información exógena presentada por los contribuyentes de ICA para cruzar información e iniciar los programas por inexactitud, de tal forma que se emplacen a los contribuyentes que corrijan sus declaraciones. • Se resolvieron solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. • Se resolvieron solicitudes de actualización del sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambios de razón social, representante legal, dirección y correo electrónico en el ICA. • Expedición de estados de cuentas en ICA. • Expedición de liquidaciones del impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la dirección. • Se resolvieron solicitudes de información respecto al nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones del impuesto de industria y comercio y presentación de la información exógena de ICA. • Se resolvieron solitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos • Se resolvieron solicitudes de descargue de declaración anual en cero en ICA. • Expedición de liquidaciones del impuesto predial unificado. • Expedición de certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado • Se resolvieron solicitudes de cancelación del impuesto de industria y comercio por cese de actividades • Realización de llamadas telefónicas al listado de contribuyentes morosos del impuesto predial unificado • Notificación personal de oficios persuasivos de impuesto predial unificado donde se lograron constatar direcciones de estos contribuyentes. • Realización de 32 oficios persuasivos a los docentes de las instituciones educativas públicas teniendo en cuenta la base de datos suministrada por la Administradora Temporal para la Educación en el Distrito de Riohacha. • Realización de trabajo de campo para constatar direcciones donde se tenía dudas al respecto para el envío de los persuasivos de industria y comercio. • Revisión en el estatuto de los responsables obligados a presentar información exógena y verificación en el correo electrónico de quienes han presentado información hasta la fecha, con la finalidad de emitir requerimiento a los responsables que no hayan cumplido con la obligación de presentar la información exógena. • Se resolvieron peticiones verbales a los contribuyentes referentes al impuesto predial e industria y comercio.			

- Selección de la cartera del impuesto predial unificado del sector hotelero para iniciar procesos de cobro
- Análisis de la cartera del impuesto predial unificado del sector agropecuario, diseño de estrategias de notificación de predios rurales
- Se seleccionó un listado de contribuyentes para proponer acuerdo de pago, con el objeto de adelantar las gestiones para que cumplan con sus obligaciones vencidas.
- Emisión de estados de cuentas del impuesto predial unificado
- Recepción y organización de los soportes de envío de la correspondencia a las entidades públicas y privadas.
- Recepción, organización y archivo de 56 carpetas de procesos de cobro a contribuyentes del impuesto de industria y comercio
- Montaje de información exógena al software de los contribuyentes del ICA
- Revisión y contestación de consultas en el correo institucional de la Oficina de Rentas.
- Expedición de recibos oficiales del impuesto predial unificado.

- Por otra parte, se terminó la elaboración del formulario preliminar del Censo Empresarial del Distrito de Riohacha 2021.
- Se tiene programado para el mes de julio realizar reunión para la validación de este formulario con el Secretario de Hacienda y el Director de Rentas del Distrito de Riohacha. Así mismo se concertará con ellos la priorización de las zonas a intervenir en el desarrollo de la estrategia "Plan Zanahoria".
- Actualización de la base de datos solo de establecimientos comerciales con matrículas activas e inactivas en el Distrito de Riohacha, al mes de junio, enviada por el área de sistemas de la Cámara de Comercio de La Guajira, la cual contiene un total de:

Matriculas de establecimientos de comercio Zona Urbana de Riohacha	
Matricula Activa	5.478
Matricula Inactiva	787
Total	6.265

Para las matriculas inactivas, se tuvieron en cuenta aquellos establecimientos que no realizan su renovación desde el año 2017, teniendo en cuenta que al pasar 5 años, el sistema automáticamente realiza la depuración de los mismos.

De la misma manera se realizó la depuración de la base de datos y se sacaron los datos encontrados en ella que pertenecen a la zona rural, la cual no será incluida en la aplicación del Censo Empresarial, pero igual se tomó la información y arrojó los siguientes datos:

Matriculas de establecimientos de comercio Zona Rural de Riohacha	
Matricula Activa	215
Matricula Inactiva	38
Total	253

- Se realizó el análisis de las matriculas canceladas en el Distrito de Riohacha y cuáles fueron los motivos más relevantes de dichas cancelaciones, en los que se destacan las depuradas por sobrepasar los 5 años sin realizar la renovación de la matricula

	mercantil, la cancelación voluntaria y cambio de domicilios, entre otros, como se muestra en el siguiente cuadro: **Motivos de Cancelación / Cantidad / Porcentaje** Cambio de domicilio: 306 – 1,54 Depuración: 13681 – 68,84 Fallecimiento: 25 – 0,13 Liquidación: 315 – 1,58 Rue/inscripción de documentos: 152 – 0,76 Sin razón declarada: 4201 – 21,14 Voluntaria/inscripción de documentos: 1049 – 5,28 Otras: 145 – 0,73 **Total**: 19874 Se socializa este análisis con el Secretario de Hacienda y el Director para la toma de decisiones que amerite este informe en la base de datos que maneja y administra el Distrito.			
	c) **3 Técnicos en sistemas y/o administrativos** **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de liquidación y atención a contribuyentes, tenemos:** • Elaboración del Plan de Trabajo del mes. • Brindar atención permanente al público. • Explicar a los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial. • Brindar información al contribuyente acerca de los beneficios y descuentos tributarios vigentes para incentivar el pago de los contribuyentes de impuesto predial y otros. • Expedición de liquidaciones oficiales de impuesto predial a los contribuyentes que se acercan presencialmente al CDAT. • Expedición de liquidaciones oficiales de impuesto predial de predios que solicitan los superiores. • Apoyo al área de fiscalización en la organización de expedientes de cobro de impuestos • Generación de los certificados de paz y salvo solicitados por los contribuyentes del impuesto predial unificado. • Apoyo al área de cobro coactivo en la organización de expedientes de cobro de impuestos • Por otra parte, se ha apoyado en el seguimiento en materia administrativa y financiera del convenio. • Y se ha mantenido comunicación constante entre funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio, proporcionando de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) solicitadas por las partes y atendiendo de manera ágil, amable, eficaz y oportuna los requerimientos del Distrito y la Cámara.	SI		X
Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la	**Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la implementación de sistemas de información y otros procesos financieros, contables y tributarios, tenemos:** • Elaboración del Plan de Trabajo del mes.	SI		X

información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.	• Una vez revisados los sistemas de información implementados por la Secretaria de Hacienda Municipal para el recaudo de impuestos, donde se logró evidenciar eficiencia en el 80% de los aplicativos y recursos tecnológicos utilizados por la entidad. Se recomienda implementar nuevas tecnologías acordes para el proceso de recaudo. • Revisión del Estatuto tributario donde se han encontrado varios vacíos que se deben ajustar. • Participación en el comité para revisar impuestos distritales, departamentales y nacionales a tener en cuenta en los procesos de contratación. • Se realizó el informe general del estado de los softwares implementados por el CDAT. Se sugiere adquirir un nuevo software para llevar los procesos y controles del recaudo de la entidad. • Se dio continuación a la organización del archivo general del CDAT, relacionando la información que se encontraba por carpetas • Se archivaron las solicitudes y respuestas de peticiones referentes al impuesto de industria y comercio y al impuesto predial unificado presentadas por algunos contribuyentes. • Archivo y organización de los procesos de Alumbrado Público • Archivo y organización de solicitudes de cambio de tarifas, estrato y destino. • Se realizaron oficios de Cobros Persuasivos a los diferentes Hoteles y Hostales del Distrito • Se realizaron oficios de Cobros Persuasivos a locales comerciales del Distrito. • Se notificaron contribuyentes del impuesto predial mediante cobros persuasivos.			
Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.	Con la profesional en Comunicaciones y Marketing se le dio continuidad a la estrategia de comunicaciones y/o Plan de Comunicaciones elaborada que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permitan la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general. • Por tales motivos, durante el mes junio de 2021 se dio continuidad a la promoción de la campaña de recaudo de impuestos presentando los alivios tributarios a los contribuyentes correspondientes al 80% de descuentos en los intereses y sanciones hasta el 30 de junio de 2021. A través de la estrategia de comunicación denominada: ¡A Paz y Salvo con Riohacha! Así contribuyes al cambio. • Se realizó una gestión de relaciones públicas para la articulación interinstitucional entre la Alcaldía del Distrito de Riohacha y Corpoguajira para el apoyo en la difusión de la oportunidad del descuento del 80% de los intereses y sanciones del impuesto predial, además se realizó un video promocional y para este caso, todo aquel que se puso a paz y salvo, tiene claro que contribuyó a la conservación del medio ambiente así como al cambio de la ciudad. (Evidencia capture video) • Durante el mes de junio de 2021 con el propósito de lograr el impacto positivo en la población para las buenas prácticas y fomento de la cultura de la legalidad en el pago de los impuestos y la formalización de las actividades comerciales generadoras de	SI		X

	estos impuestos; se le dio cumplimiento a la estrategia de comunicaciones y/o Plan de Medios diseñada, de acuerdo al cronograma elaborado. • Se pautó en diferentes medios de difusión masiva (escritos, radiales y/o electrónicos), con el fin de fortalecer la imagen institucional y generar sentido de pertenencia en la población y en los comerciantes como promotores y/o agentes multiplicadores de la cultura de legalidad en el Distrito de Riohacha. • Se hizo la producción y edición de una cuña radial, a través de la cual se les informó a los contribuyentes el descuento del 80% en sus intereses y sanciones, alertándolos a que faltaban pocos días para cumplirse el plazo del 30 de junio para ponerse a paz y salvo con su impuesto y recibir este beneficio tributario. Las cuñas radiales de emitieron en las emisoras Uniguajira Estéreo, Cardenal Estéreo y RCN radio. • Se dio cumplimiento a las metas del plan de medios en cuanto a la gestión de prensa: -Publicaciones en prensa escrita -Emisión de boletines de prensa • Se realizó la publicación en medios virtuales: Guajira News y Causa Guajira y en plataformas virtuales de la Alcaldía Distrital de Riohacha • Publicación de información del descuento del 80% en intereses y sanciones hasta el 30 de Junio en redes virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital de Riohacha. Página web: www.riohacha –laguajira.gov.co Facebook Alcaldía Distrital de Riohacha • Se realizó seguimiento a la publicidad por perifoneo, la cual está circulando por todas las comunas y barrios de la ciudad de Riohacha. • Las vallas continúan ubicadas en sitios estratégicos de la ciudad.			

- *Si requiere se adicionan más filas*

9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES. *Si Aplica (deben especificar su descripción y su entrada a almacen.)*

BIEN ADQUIRIDOS	Descripción del Bien	Cant.	ingreso al almacén del Distrito			salida de almacén del Distrito		
			DD	MM	AA	DD	MM	AA
			DD	MM	AA	DD	MM	AA

- *Si requiere se adicionan más filas*

10. Descripción de Actividades Realizadas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto:

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	Avance Físico	Avance Financ.
1	Conformar los equipos de trabajo para atención al contribuyente, liquidación, fiscalización, socialización/sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito.	11.11%	11.11%
2	Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.	8.12%	8,12%
3	Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.	23,40%	23,40%

- *Si requiere se adicionan más filas*

11. Localización Específica de los lugares en las cuales se realizaron las actividades.

Lugar especifico	Ubicación (Urbano/Rural)	No. Actividad
Distrito de Riohacha	Zona Urbana	Todas

- *Si requiere se adicionan más filas*

12. Registro fotográfico y/o Evidencias

Publicaciones en prensa



Advertimos que las opiniones expresadas en esta sección no obedecen a la identidad de este medio periodístico, pertenecen de comentarios enviados por la comunidad. Usted también puede hacerlo al 301-330-8300 Somos, ¡Tu periódico, el de todos!

En Riohacha

Hasta este 30 de junio habrá descuentos especiales para el pago de impuesto predial y de industria y comercio

Los contribuyentes que se pongan a paz y salvo, obtendrán un descuento del 80% en los intereses y sanciones de la deuda de años anteriores.

Se hace una invitación a los habitantes de Riohacha para aprovechar las facilidades de este pago para este incentivo tributario con las diferentes entidades bancarias

¡LÉELO Y PÁSALO!

Publicaciones en prensa



Hasta hoy 30 de junio habrá descuentos especiales para el pago de impuesto predial y de industria y comercio

Los contribuyentes que se pongan a paz y salvo, obtendrán un descuento del 80% en los intereses y sanciones de la deuda de años anteriores.

80% DE DESCUENTO

HASTA EL 30 DE JUNIO

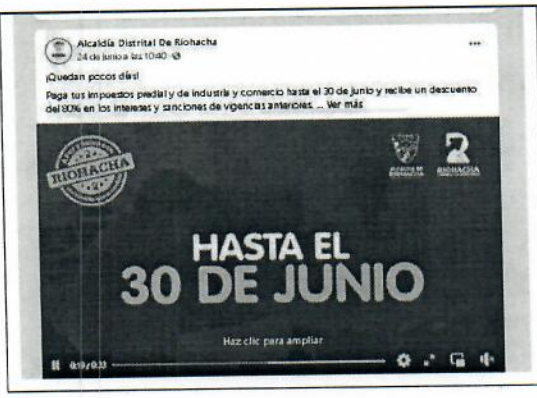
ÚLTIMOS DÍAS ¡APROVECHA!

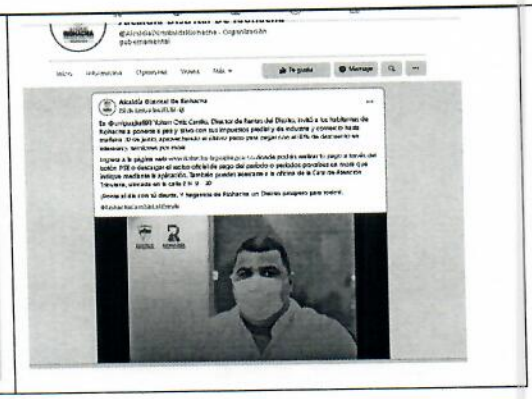
6 CAUSA GUAJIRA

Maicao

aportar imagen y/o evidencia

Página web: www.riohacha –laguajira.gov.co Facebook Alcaldía Distrital de Riohacha

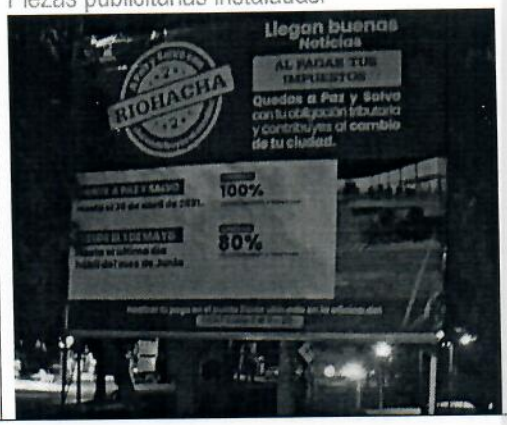




Pantallazo video en la página de Corpoguajira



Piezas publicitarias instaladas.



13. Restricciones y Limitaciones

"Esta sección sirve como un mecanismo de autoevaluación de la gestión del proyecto, donde se especifican aspectos sobre éste que pueden mejorarse y los riesgos que entraña su ejecución": (Planeación, s.f.)

Restricciones y Limitaciones	
Propios:	*dificultades en la gestión por cuenta de los responsables de la realización del proyecto*
Ajenos/Exógenos:	*imprevistos potenciales que no están bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos*
Presupuestales:	*dificultades en la ejecución (o consecución) de recursos*

14. Contactos del Proyecto

Nombre	*Ocupación*	*Celular*	*Correo Electrónico*	*Ubicación*
Vanessa Ricciulli	*Coordinadora del Convenio*	3006515554	vanessaricciulli@hotmail.com	*CDAT (Casa de Atención Tributaria)*
Rosaura Rodríguez	*Jefe Administrativa*	3183545272	rrodriguez@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*

DIEGO SPENCER LANAO ROBLES
SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
SUPERVISOR